

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL ECUADOR DEL 07 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

El día de hoy siete de agosto del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; Dr. Roberto Freire, Director de Carrera; Dr. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico y Cultural; Dr. Patricio Pilca, Director de Posgrado, INVITADOS: Dra. Karen Andrade, Representante Docente al HCU.; Dr. Mauricio González, Presidente Asociación Docentes; Dra. Magdalena Rhea, Coordinadora Modalidad en Línea, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas: N°15 del 10 de julio y N°16 del 15 de julio 2025.
2. Examen Complexivo Carrera de Turismo Histórico y Cultural
3. Proyecto de Investigación Dra. Natalia Angulo
4. Recalificación examen complexivo Carrera de Comunicación
5. Informes y comunicaciones pendientes de la sesión ordinaria de 24 de julio de 2025

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: N°15 DEL 10 DE JULIO Y N°16 DEL 15 DE JULIO 2025

Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 15 de sesión ordinaria de 10 de julio de 2025.

Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 16 de sesión extraordinaria de 15 de julio de 2025

2. EXAMEN COMPLEXIVO CARRERA DE TURISMO HISTÓRICO Y CULTURAL

Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CTHC-2025-0014-O de 28 de julio de 2025, mediante el cual, el Dr. Christian Quishpe Fernández, Director de la Carrera de Turismo Histórico y Cultural (en proceso de cierre), en base al oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0215-0 del 18 de julio 2025, envía la guía metodológica, convocatoria, cronograma para que los estudiantes rezagados puedan rendir el examen complexivo componente teórico. Existen tres estudiantes pendientes por rendir el examen complexivo y una estudiante la defensa de su investigación. La Dirección General Académica les ha migrado a la plataforma 2024-2025; cumplen con todos los requisitos y están declarados aptos. Solicita autorizar la recepción del examen y la defensa de la investigación para el viernes 8 de agosto 2025

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior que señala: *“Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos”*; artículo 77, literal o) del Estatuto Universitario, dentro de las atribuciones de Consejo Directivo que dice: *“Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos requisitos establecidos*



en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto”, este Organismo resuelve por unanimidad lo siguiente:

- **Aprobar la Guía Metodológica Complejivo Turismo Histórico y Cultural 2024-2025**
- **Autorizar la recepción del examen complejo componente teórico el día 08 de agosto de 2025 a las 09h00.**
- **Autorizar la incorporación y entrega del título, de la defensa del trabajo de titulación a efectuarse el 08 de agosto de 2025.**

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DRA. NATALIA ANGULO

Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-2025-0126-O de 29 de julio de 2025, mediante el cual, el MSc. Andrés Alfredo Luna Montalvo, docente e integrante de la COIF de la Facultad, envía el detalle de los proyectos COIF-FACSO 2025-2025 y las evaluaciones de lectores/as pares, para conocimiento y envío a la Dirección de Investigación. La información la remite el Dr. Luna, como integrante de la COIF, debido a que la Dra. Natalia Angulo, quien preside la Comisión, presentó un proyecto de investigación.

https://drive.google.com/drive/folders/1QVZvJwmNBcCFK3124cgs_a1-LiazaPHE?usp=sharing

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar los proyectos COIF-FACSO 2025-2025 y las evaluaciones de lectores/as pares, remitido por el MSc. Andrés Alfredo Luna Montalvo, docente e integrante de la COIF de la Facultad, según detalle:**

No.	Nombre del proyecto	Investigador Principal	Revisor 1 Nota	Revisor 2 Nota	Promedio	Estado
1	Epistemologías del Sur: construcciones metodológicas para descolonizar y despatriarcalizar las aulas	Almeida Milena	96,05	93,25	94,65	aprobado
2	Buyer person y marketing digital. Análisis de las métricas sobre el comportamiento de las personas en redes sociales y la relación con el capitalismo de datos	Angulo Natalia	90,1	95	92,55	aprobado
3	Estrategias promocionales en redes sociales basadas en Inteligencia Artificial: personalización, automatización, percepción e interacción con públicos. Estudio multisectorial en Ecuador 2025.	Estrella Arturo	82,15	100	91,075	aprobado
4	Operaciones intelectuales en la obra creativa de Eduardo Kingman Garcés (1975-2025)	Rocha Susan	95	96,6	95,8	aprobado
5	Vulneraciones al principio de laicidad en el Estado ecuatoriano. El caso del gobierno de Daniel Noboa (2023-2025).	Simbaña Wilmer	91,83	90,6	91,215	aprobado

- b) Remitir a la Dirección de Investigación para conocimiento y fines consiguientes.**

4. RECALIFICACIÓN EXAMEN COMPLEXIVO CARRERA DE COMUNICACIÓN

Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1520-O de fecha 30 de julio de 2025, mediante el cual, el PhD. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, traslada a Consejo Directivo el trámite de recalificación de examen complexivo de la señorita Moran Chandi Carla Monserrat, toda vez que la estudiante se presentó al examen complexivo primera oportunidad y examen complexivo de gracia (segunda oportunidad), adicional se acogió al proceso de recalificación y el resultado fue la reprobación del mecanismo.

De conformidad con lo que establece el literal r) del Estatuto Universitario, dentro de las atribuciones de Consejo Directivo que dice: *"Resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y recalificaciones"*; artículo 42 del Instructivo General de Titulación de Grado, numeral 4) que señala: *"El estudiante puede apelar a esta resolución de forma escrita debidamente motivada al Consejo Directivo en un término de 2 días, de conocida la resolución"*, y numeral 5) que indica: *"El Consejo Directivo analizará las apelaciones y emitirán la respectiva resolución en 2 días laborables"*, este Organismo resuelve por unanimidad:

Acoger lo actuado y ratificar la recalificación del Consejo de Carrera con la nota de 16/20 en el componente práctico del examen complexivo - convocatoria 2024-2025 de la señorita Moran Chandi Carla Monserrat.

5. INFORMES Y COMUNICACIONES PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE JULIO DE 2025

5.1. Lectura del oficio Nro. UCE-FACSO-2025-0126-O de 29 de julio de 2025, mediante el cual, el PhD. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, remite el informe de gestión de la Dirección de Carrera de Comunicación Rediseño modalidad presencial, correspondiente al semestre enero - junio 2025, para que sea conocido y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

De conformidad con lo que determina el literal v) del Art. 77 del Estatuto Universitario, dentro de las atribuciones de Consejo Directivo que dice: *"Conocer y aprobar los informes de labores del Decano, Subdecano, Director de Posgrado y Directores de Carrera; en caso de no aprobarse informará al Rector;"* se resuelve por unanimidad, APROBAR el informe de gestión presentado por el PhD. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, en oficio UCE-FACSO-2025-0126-O de 29 de julio de 2025.

5.2. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2025-1343-O de 08 de julio de 2025, mediante el cual, el MSc. Luis Ruben Molina Toapanta, Decano, remite el informe de gestión del período comprendido entre marzo del 2024 a junio del 2025. El período de gestión marzo - diciembre del 2024 ya fue aprobado por Consejo Directivo, de lo que se trata es de contar con un informe consolidado.

De conformidad con lo que determina el literal v) del Art. 77 del Estatuto Universitario, dentro de las atribuciones de Consejo Directivo que dice: *"Conocer y aprobar los informes de labores del Decano, Subdecano, Director de Posgrado y Directores de Carrera; en caso de no aprobarse informará al Rector;"*, se resuelve por unanimidad APROBAR el informe de gestión presentado por el MSc. Luis Ruben Molina Toapanta, Decano, en Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2025-1343-O de 08 de julio de 2025.



5.3. Lectura del Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0429-O de 09 de julio de 2025, mediante el cual, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la carrera de Comunicación Modalidad en Línea, en atención al Oficio Nro. UCE-DAC-2025-0883-O del 24 de junio de 2025, envía el informe final y el anexo de evidencia de los resultados individuales correspondientes al proceso de Evaluación Docente, periodo 2024-2025, de la Carrera de Comunicación en Línea, informe que ha sido revisado y cuenta con las firmas respectivas de las autoridades académicas competentes, conforme a los lineamientos establecidos por esa Dirección.

De conformidad con el número 13. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR CARRERA del Instructivo para el proceso de evaluación del desempeño docente período académico 2024-2025, numeral 13.1., este Organismo resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar el informe final y anexo de los resultados individuales correspondientes al proceso de Evaluación Docente, periodo 2024-2025, de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, presentado por la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora.**
- b) Remitir la resolución a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Coordinación de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea.**

5.4. Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0442-O de 16 de julio de 2025, mediante el cual, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, solicita ampliación de las fechas de la declaratoria de aptitud hasta el 18 de julio de 2025, en función de que en la Guía del Complexivo aprobada 10 julio consta la fecha límite el 14 de julio de 2025, y se requiere más tiempo dada la cantidad de estudiantes que se encuentran en proceso de titulación. Adjunta la Guía del Complexivo con las fechas actualizadas en el criterio "Declaratoria de aptitud".

Se resuelve por unanimidad aprobar la modificación del cronograma de la Guía Metodológica Examen Complexivo de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea aprobada en Consejo Directivo el 10 de julio de 2025, en cuanto a la fecha de la declaratoria de aptitud: Del 8 al 18 de julio de 2025.

5.5. Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1362-O de 03 de julio de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, en aplicación de los numerales 7.6.2.7, 7.8.12 y 13.1 del Instructivo para el proceso de evaluación del desempeño docente periodo académico 2024-2025 y de conformidad con el cronograma, remite para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo, el Informe Final del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera de Comunicación-rediseño (Régimen 2013), firmado por la Dra. María de Lourdes López, Presidenta del Comité de Evaluación, Ph.D. Roberto Freire, Director de Carrera.

De conformidad con el número 13. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR CARRERA del Instructivo para el proceso de evaluación del desempeño docente período académico 2024-2025, numeral 13.1., este Organismo resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar el informe final del proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025, de la Carrera de Comunicación-rediseño (Régimen 2013) remitido por el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, en oficio UCE-FACSO-CCS-2025-1362-O de 03 de julio de 2025**
- b) Remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Coordinación de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea.**

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1AppOOmun1nGPqJTeCIU42TS4_DIT8PBg?usp=drive_link

5.6. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1229-O de 16 de junio de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera informa, que debido al cierre del curso C1-005 en la asignatura Teoría Social y Política a nombre del Dr. Fernando López Milán, y a la facultad concedida por el Honorable Consejo Directivo, se reajusta la carga horaria del docente, para el periodo académico 2025-2025. Solicita la aprobación correspondiente, y remitir a las autoridades universitarias para el registro correspondiente en el Sistema Integral de Información Universitaria.

Actividades	Nro. Horas
Teoría Social y Política	6 (4 docencia - 2 prácticas)
Perfil de Proyecto de Investigación Trabajo de Titulación I	6 (4 docencia - 2 prácticas)
Preparación de clases	4
Preparación y calificación de exámenes	3
Titulación	9
Práctica Preprofesional	3
Comité Editorial	3
Seguimiento a Graduados	3
Aseguramiento de la Calidad	3
Total	40

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el reajuste de la carga horaria del docente del Dr. Fernando López Milán, para el periodo académico 2025-2025, solicitado por el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, con Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1229-O de 16 de junio de 2025**
- Solicitar al Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, dé seguimiento a las 09 horas de titulación.**
- Remitir a la Dra. Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, con la finalidad de que se sirva disponer el registro en Sistema Integral de Información Universitaria**

5.7. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1358-O de 03 de julio de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, comunica que el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 02 de julio de 2025, conoció la Guía y Presupuesto para el Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2025 de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación – rediseño, y resolvió: Aprobar la Guía del Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2025 a realizarse a partir del 22 de septiembre de 2025 (una vez aprobado el Presupuesto correspondiente), en modalidad virtual; ratificar las asignaturas que conforman el Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2025; remitir al Mst. Luis Molina, Decano, la propuesta de Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2025 a fin de que sea revisado, validado y suscrito por el Departamento Financiero, Director de Carrera y Decano; remitir el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2025 para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo (una vez solventado el requerimiento que antecede); una vez aprobada la Guía y Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2025 se remita a la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario para la aprobación definitiva.

Se resuelve por unanimidad:

2


- a) Aprobar Guía y Presupuesto para el Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2025 de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación – rediseño, a realizarse a partir del 22 de septiembre de 2025 en modalidad virtual; así como las asignaturas que conforman el Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2025 según detalle:

Tiempo - régimen 2013	Asignaturas		Mínimo de horas*
1 a 3 años	1	Teorías de la Cultura	96
	2	Teorías de la Información y las Redes	
	3	Opinión Pública	
Más de 3 a 6 años	4	Semiótica	128
Más de 6 a 9 años 6 meses	5	Metodologías Cualitativas y Análisis del Discurso	160
Tiempo - régimen 2008	Asignaturas		Mínimo de horas*
1 a 3 años	1	Semiótica	96
	2	Análisis del discurso	
	3	Teorías de la Comunicación III	
Más de 3 a 6 años	4	Comunicación Publicitaria I	128
Más de 6 a 9 años 6 meses	5	Metodologías de la Investigación de la Comunicación	160

- b) Remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite de aprobación ante la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2025 de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación – rediseño, a realizarse a partir del 22 de septiembre de 2025 en modalidad virtual.

5.8. Oficio Nro. UCE-FACSO-2025-0115-O de 30 de junio de 2025, mediante el cual, la Dra. Natalia Alexandra Angulo Moncayo, Coordinadora de la COIF FACSO, informa que la Comisión de Investigación en sesión del 26 de junio de 2025, resolvió conocer y remitir al Honorable Consejo Directivo de Facultad (HCD) el proyecto *"La influencia del crimen organizado transnacional (COT) sobre la situación de inseguridad del Ecuador, en el período comprendido entre el 2002 y 2023: diagnóstico, evaluación y propuestas para mejorar las condiciones de seguridad en el país"*. Solicita se conozca y remita a la Dirección de Investigación para el registro del mencionado proyecto y sus anexos.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad, este Organismo resuelve por unanimidad, dar por conocido el oficio Nro. UCE-FACSO-2025-0115-O de 30 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Natalia Alexandra Angulo Moncayo, Coordinadora de la COIF FACSO, y remitir a la Dirección de Investigación para el registro correspondiente del proyecto *"La influencia del crimen organizado transnacional (COT) sobre la situación de inseguridad del Ecuador, en el período comprendido entre el 2002 y 2023: diagnóstico, evaluación y propuestas para mejorar las condiciones de seguridad en el país"*, que cuenta con la participación de la Dra. María de Lourdes López, docente FACSO.

5.9. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1352-O de 03 de julio de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire, Director de Carrera, informa, que el

Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 02 de julio de 2025, en el marco del proceso de titulación de los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social y Comunicación-rediseño, resolvió reajustar las rúbricas del proceso de titulación, que fueron aprobadas mediante RESOLUCIÓN RFACSO-CD-SO01-009-2025, Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0019-O, de 15 de enero de 2025. Remite la resolución para conocimiento y aprobación correspondiente.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el reajuste de las rúbricas del proceso de titulación de la Carrera de Comunicación social y Comunicación Rediseño, que fueron aprobadas en sesión ordinaria de 09 de enero de 2025, según detalle:

- **Rúbrica de Evaluación del Perfil de Proyecto de Investigación, para agregar una fila y registrar el tema/título del proyecto de titulación a evaluar.**
- **Rúbrica de Evaluación del Trabajo Escrito de Titulación, para agregar una fila y registrar el tema/título del proyecto de titulación a evaluar; además, colocar una nota informativa relacionada con el número referencial de páginas que debe contener un trabajo de titulación realizado de manera individual o por más de una persona.**
- **Rúbrica de Evaluación del Trabajo Escrito de Titulación, para agregar una fila y registrar el tema/título del proyecto de titulación a evaluar.**
- **Rúbrica de Revisión del Trabajo Escrito de Titulación para los estudiantes postulados en convocatorias anteriores a la del 2023-2024, eliminando las casillas de "Aprobado" o "Reprobado" para registrar únicamente "Revisado por".**

5.10. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1316-O de 27 de junio de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, comunica, que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-DGA-2025-3043-O, de 23 de junio de 2025, suscrito por el Mst. Édgar Ishc, Director General Académico, relacionado a la consulta formulada por la Dirección de Carrera, con relación a la conformación del tribunal de evaluación oral de los trabajos de titulación, en los casos que previo a la defensa oral pasan por el proceso de recalificación del trabajo escrito según lo establecido en el Art. 26 del Instructivo General de Titulación de Grado, y resolvió lo siguiente: *"- Integrar el tribunal de evaluación oral de los trabajos de titulación, en los casos que previo a la defensa oral pasan por el proceso de recalificación del trabajo escrito establecido en el Art. 26 del Instructivo General de Titulación de Grado, con el docente designado como recalificador del trabajo escrito. - Remitir la presente resolución al Mst. Luis Molina, Decano, y por su intermedio a los miembros del Honorable Consejo Directivo para conocimiento y aprobación correspondiente"*.

Al respecto, de conformidad con los artículos 24, 26, 27, y disposición general primera del Instructivo General de Titulación de Grado, este Organismo resolvió por unanimidad lo siguiente:

En los procesos de titulación, cuando el estudiante solicite recalificación del trabajo de titulación escrito, el Consejo de Carrera designa al docente recalificador, quien pasará a integrar el tribunal de defensa oral, en lugar del docente ante quien el estudiante solicitó la recalificación

5.11. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0239-O de fecha 07 de julio de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinuesa Montúfar, Subdecano de la Facultad, solicita se apruebe la lista consolidada de los proyectos de Vinculación con la Sociedad que se están desarrollando en el ciclo académico 2025-2025, a fin de atender las directrices dispuestas por la Dirección de Vinculación con la Sociedad



Se resuelve por unanimidad, aprobar la lista consolidada de los proyectos de Vinculación con la Sociedad ciclo académico 2025-2025, según consta en el Oficio Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0239-O de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano de la Facultad.

PROYECTOS VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (PRÁCTICA COMUNITARIA) - FACSO CICLO ACADÉMICO 2025-2025							TOTAL DE HORAS ASIGNADAS A CADA DOCENTE
NRO.	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA INICIO DEL CONVENIO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	FECHA INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	DOCENTES ASIGNADOS AL PROYECTO	
1	PRODUCCIÓN DE SPOTS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN EDUCATORIA EQUIDAD	21/06/2024	21/06/2026	21/4/2024	21/06/2026	RODRIGUEZ VALLINCA CAMILO EDUARDO DOCENTE RESPONSABLE	7
						TENORIO ROGERIO MARIA DOBEN DOCENTE APOYO	4
2	PALEAS ABIERTAS RADIO PARLANTE COMUNICACIÓN PARA LA SALUD COMUNITARIA	3/2/2024	3/2/2026	24/5/2024	24/2/2026	TORRES MEDRANO JASMI PATRICIO	5
						JIMBO CAMPOVERDE WALTER ROBERTO	4
3	PROYECTO DE ESCRITURA CREATIVA PARA ADULTOS MAYORES	N/A	N/A	01/01/2025	01/09/2025	FRITALVA CORDERO XIMENA MARGARITA	2
						EL RABO RIVERA JUAN CARLOS	4
						BERNARDINI ARNOLD	4
						KOTOSI CACHIMULLI SEGUNDO ABIAN	4
						VANUZ CARTEA SOLIS CATALINA	2
4	RELENDOS DE COMUNICACIÓN Y MUSEOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	27/9/2024	27/9/2026	01/11/2024	01/11/2027	ALMEIDA MARINO MILLANA PAOLA	5
						ESTRELLA COSOHO ARTURO VERGELIO	4
5	LABORATORIO DE MEDIOS Y ANÁLISIS DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES	2/10/2024	2/10/2026	2/10/2024	2/10/2026	OLIVAS MONTENEGRO MARIANA ELIZABETH	5
						MERINO ROSE ROGER ARDO NICOLAS	4
6	PROYECTO DE COMUNICACIONAL PARA UNA ESCUELA DE LIBERACIÓN METROCRACIA SUDIT EN ZONAS VULNERABLES DEL SUR DE QUITO	27/9/2024	27/9/2026	7/4/2025	31/7/2025	TARINANGO CUELLAS ERIC ERNESTO	5
						NEJEDA ASPETH IVANOVA KATHERINE	4
7	COMUNITARIA PARA LA SALUD LABORAL	12/11/2024	12/11/2029	24/08/2025	24/08/2025	GYRLES CAJALINGO MARIA EUGENIA	5
						KHAVALZ SANCHEZ SANDRA MARCELA	4
						MADRID MUÑOZ LINDYER MAXIMILIANO	4
						OLDSZ YIPEZ IVAN PATRICIO	4

5.12. Lectura del Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0248-M de 17 de julio de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano de la Facultad, a fin de brindar atención a las peticiones de homologación / convalidación de las prácticas preprofesionales solicitadas por seis estudiantes / egresados durante el ciclo académico 2025-2025, solicita se conozca y apruebe los informes de convalidaciones realizadas por los docentes tutores designados. El pedido lo realiza con base en el Manual de Procedimientos de Vinculación con la Sociedad aprobado por la Comisión Académica de la UCE en el año 2022, que en su literal g) establece: "Los estudiantes pueden solicitar, a través de oficio al director de carrera, la aprobación de la homologación o convalidación de las horas de prácticas pre profesionales por parte del Consejo Directivo siempre y cuando se cumpla con el perfil de egreso de la carrera"; y, el reporte remitido por el MSc. Héctor Chacón, Encargado de los procesos de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante Oficio No. UCE-FACSO-CCS-2025-1421-O de 16 de julio del 2025. Remite los expedientes de los estudiantes.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los informes de homologación/convalidación de prácticas pre profesionales por experiencia laboral del ciclo lectivo 2025-2025, presentado por el el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano de la Facultad, con Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0248-M de 17 de julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	NIVEL	TUTOR DOCENTE
1	CHISCUETH CEDEÑO MELANIE SLATNA	1750899435	9no.	Msc. Marcel Merizalde
2	GARCIA ESTRADA JESE GABRIEL	1721485769	8no.	Msc. David Gómez
3	GOMEZ BEDOYA AMANDA RAQUEL	1753689981	7no.	Dr. Freddy Ayala
4	ORTIZ ENCARNACION CRISTINA SARAHI	1727475376	9no.	Dr. Wilmer Simbaña
5	DAVILA ZUMBA ALISON CAMILA	1720410677	9no.	Msc. Hugo Palacios
6	OLMEDO GUILLEN DAVID	1726083049	EGRESADO	Dra. Gabriela Bernal

Documentos de respaldo en el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1WTKgmV9UquPgShUACFZKS-UhibOG7N6W?usp=sharing>

5.13. Lectura del Oficio POSGRADO Oficio Nro. UCE-FACSO-CPO-2025-0217-O de 11 de julio de 2025, mediante el cual, el MSc. Edwin Patricio Pilca Picuasi, Director de Posgrado, remite el informe levantado por el Coordinador de la Maestría en Marketing y Comunicación, Mgt. Arturo Estrella, en el que detalla el estado situacional del programa, incluyendo aspectos académicos, administrativos y logísticos que requieren atención y seguimiento. El informe fue aprobado en Consejo de Posgrados, mediante acta No. 013 del 11 de julio de 2025 (anexo).

Acto seguido, se procede a revisar el Informe - Estado de situación Maestría en Marketing y Comunicación (julio 2025) Dirección de Posgrados - Facultad de Comunicación Social Universidad Central del Ecuador, firmado por el MSc. Edwin Patricio Pilca Picuasi, Director de Posgrado; y, Mgt. Arturo Estrella, Coordinador de la Maestría en Marketing y Comunicación.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Informe - Estado de situación Maestría en Marketing y Comunicación (julio 2025) Dirección de Posgrados - Facultad de Comunicación Social Universidad Central del Ecuador, remitido por el MSc. Edwin Patricio Pilca Picuasi, Director de Posgrado con Oficio POSGRADO Oficio Nro. UCE-FACSO-CPO-2025-0217-O de 11 de julio de 2025

5.14. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CPO-2025-0218-O de 11 de julio de 2025, mediante el cual, el MSc. Edwin Patricio Pilca Picuasi, Director de Posgrado, con relación al Oficio Nro. UCE-FACSO-CPO-2025-0194-O remitido con fecha 30 de junio de 2025 (anexo), en el cual se expone la situación de los señores: Nora Silva, Lisseth Chingal y Jefferson Pérez, quienes no recibieron respuesta oportuna a sus solicitudes de designación de tutores para el desarrollo de sus proyectos de titulación, realiza un alcance, con el fin de que Consejo Directivo pueda analizar con mayor precisión la viabilidad de una reposición del tiempo, considerando los plazos establecidos en el Reglamento de Posgrados y las condiciones estipuladas para las prórrogas respectivas. Para ello, adjunta el cuadro informativo que resume los tiempos reglamentarios para el proceso de titulación, así como las extensiones posibles mediante prórrogas; solicita que la información sea considerada en el tratamiento del caso.

5

Con Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0127-O de 09 de abril de 2025, RESOLUCION RFACSO-CD-SO58-10-2025, Consejo Directivo en sesión ordinaria de 03 de abril de 2025, resolvió: *"1. Informar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, lo siguiente:*

ANTECEDENTES:

Inicio Maestría en Marketing y Comunicación: 12 de octubre de 2022

Finalización: 13 de octubre de 2023

Fechas de las solicitudes para designación de tutor de tesis no atendidas por los anteriores Directores de Posgrado, lo cual perjudicó en los plazos que tienen para titularse (6 meses), señores; Jéferson Pérez Aguachela, Nora Silva Naranjo y Lisset Chingal García, programa de Maestría en Marketing y Comunicación:

Jéferson Pérez Aguachela: 08 de febrero de 2024

Nora Silva Naranjo: 21 de febrero 2024

Lisset Chingal García: 21 de febrero 2024

2. Enviar los casos de los señores; Jéferson Pérez Aguachela, Nora Silva Naranjo y Lisset Chingal García, programa de Maestría en Marketing y Comunicación, a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y por su intermedio a la Comisión Académica a fin de que, no se impute el tiempo transcurrido desde la fecha de las peticiones hasta la presente fecha, dado que las solicitudes de los posgradistas no fueron atendidas por los anteriores Directores de Posgrado, situación administrativa no imputable a los estudiantes".

Mediante oficio RCA.SO.10 N° 111-2025 de 15 de abril de 2025, la Ab. Diana Cañar Jiménez, Secretaria de la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario comunica que, en sesión ordinaria de 14 de abril de 2025, se conoció el Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0127-O, de 09 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad de Comunicación Social (RESOLUCION RFACSO-CD-SO58-10-2025), en la cual solicita que no se impute el tiempo transcurrido desde la fecha de las peticiones que los maestrantes Jéferson Pérez, Nora Silva y Lisset Chingal del programa de Maestría en Marketing y Comunicación, enviaron y no fueron atendidas por los anteriores Directores de Posgrado, situación administrativa no imputable a los estudiantes. La Comisión Académica con RESOLUCIÓN – CA – 111 – 2025 resolvió: *"En cumplimiento a la normativa estipulada en el artículo 16.1, literal a) y artículo 17.1, literal a) e i) del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, la Facultad debe proseguir el trámite, de acuerdo a las aprobaciones ya señaladas, por lo que no corresponde a esta Comisión resolver sobre lo ya resuelto; ya que tienen toda la plena potestad los organismos colegiados en los artículos de la norma antes citada para resolver las peticiones de los estudiante de posgrado, tanto Consejo de Posgrado en primera instancia y Consejo Directivo en segunda instancia y luego proceder con la ejecución del trámite".*

Con la finalidad de garantizar el derecho de los estudiantes, conforme lo establece el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior que dice: *"Derechos de las y los estudiantes. -Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; (...)"*, se resuelve por unanimidad, acoger el pedido realizado por el MSc. Edwin Patricio Pilca Picuasi, Director de Posgrado con Oficio Nro. UCE-FACSO-CPO-2025-0218-O de 11 de julio de 2025 y reponer el tiempo a los señores: Jéferson Pérez, Nora Silva y Lisset Chingal, estudiantes del programa de Maestría en Marketing y Comunicación, quienes presentaron sus solicitudes de designación de tutores para el desarrollo de sus proyectos de titulación y no fueron atendidas por los anteriores Directores de Posgrado, situación administrativa no imputable a los estudiantes, según detalle:

Nombres	Fecha de envío de solicitud	Fecha fin de malla	Total días por restablecer
Nora Paulina Silva Naranjo	25 de enero de 2024	13 de octubre de 2023	37 días
Lisbeth Estefanía Chingal García	25 de enero de 2024	13 de octubre de 2023	37 días
Jefferson Alexander Pérez Aguachela	08 de febrero de 2024	13 de octubre de 2023	22 días.

5.15. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1446-O de 18 de julio de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, una vez que la Comisión de Diseño de Carreras ha finalizado la preparación del documento para los ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos de la carrera de Comunicación, Régimen 2022, remite para conocimiento de Consejo Directivo, previo a la carga de la información en la plataforma del CES.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los ajustes sustantivos de la carrera de Comunicación, Régimen 2022, enviado por el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera con Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1446-O de 18 de julio de 2025, y remitir a la Dirección General Académica para el trámite correspondiente.

Siendo las 10H44 culmina la sesión extraordinaria de 07 de agosto de 2025, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Luis Molina Toapanta
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

Razon. Secretaría de la facultad
de Comunicación Social.- Quito
2025-10-02 A probado en sesión
de Consejo Directivo de 2025-10-02

LO CERTIFICO